

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6180 *GLAXOSMITHKLINE, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)

STIEFEL FARMA, S.A.U.
ALLEN FARMACÉUTICA, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 16 de septiembre de 2022, GlaxoSmithKline, S.A., (la "Sociedad Absorbente"), y la propia GlaxoSmithKline, S.A., como accionista único de STIEFEL FARMA, S.A.U. y de ALLEN FARMACÉUTICA, S.A.U. (las "Sociedades Absorbidas"), han decidido la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de las Sociedades Absorbidas por la Sociedad Absorbente, produciéndose la extinción sin liquidación de las primeras y la adquisición a título universal por parte de la Sociedad Absorbente de los derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas, así como la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de las decisiones de fusión adoptadas y los balances de fusión de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos y de las decisiones de fusión.

Madrid, 19 de septiembre de 2022.- Presidenta del Consejo de Administración de Glaxosmithkline, S.A.; Allen Farmacéutica, S.A.U. y Stiefel Farma, S.A.U, Doña María Cristina Henríquez de Luna Basagoiti.

ID: A220037166-1